

Reseña de la Colección de Cuadernos “Jorge Carpizo. Para Pensar y Entender la Laicidad”, Pedro Salazar Ugarte y Pauline Capdevielle (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez”, Instituto de Investigaciones de la UNAM, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2013.

Diana Alejandra Avila Pérez
Becaria de la Cátedra Extraordinaria
“Benito Juárez”

Cuando se nos pregunta acerca del término *laicidad*, pueden ocurrir varias situaciones: no tenemos idea alguna de lo que nos están hablando; inmediatamente nos viene a la mente una visión histórica de nuestro país, en el que intervienen personajes como Benito Juárez y Melchor Ocampo; o quizá tenemos una vaga concepción del término por ser mencionado en el marco normativo constitucional en sus numerales 3º respecto de la educación, 24 sobre “libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión”; 40 relativo a la forma de gobierno, y 130 de la separación del estado-iglesias (aunque este último no mencione el término de forma expresa, su función responde a la laicidad de forma complementaria). Sin embargo, la laicidad es un concepto que merece estudiarse con mayor detenimiento ya que es condición necesaria para la convivencia pacífica en la sociedad. De tal suerte surge la iniciativa de crear una colección de cuadernos alusivos al tema.

Con la colección de 34 cuadernos “Jorge Carpizo. Para entender y pensar la laicidad”, los estudiantes y el público en general pueden tener un primer contacto que resulte amigable con la noción de laicidad, la cual es considerada como un concepto que no está del todo unificado ni es totalizador. Analiza las ideas que giran en torno al concepto de laicidad, tales como la autonomía moral, la libertad de conciencia y religiosa, así como la no discriminación y la tolerancia, en sus

diversos ámbitos de aplicación: el sistema educativo, la sociedad civil, el sistema político, entre otros. De igual forma nos permite aclarar puntualmente las diferencias que tiene la laicidad con otros conceptos afines. Respecto de la secularización¹ y de la laicidad, aunque guarden cierta identidad, Michelangelo Bovero nos dice que la primera puede verse desde una perspectiva meramente descriptiva, mientras que la segunda se observa en un aspecto normativo y más profundo. Por otro lado, el laicismo se entiende en muchos casos como una política “anticlerical”. A su vez es importante diferenciar, como lo hacen muchos de los autores de esta colección, entre lo que es ser antirreligioso, es decir, estar en contra de la religión o lo relacionado a ella, y ser anticlerical, como postura de rechazo a la intervención de la iglesia en los asuntos políticos; puesto que una condición no supone la otra. Es fundamental entender que se puede estar en contra de una sin necesidad de estar en contra de la otra. Asimismo si bien la laicidad rechaza el clericalismo, no lo hace con la religiosidad, promoviendo valores como el respeto y la tolerancia.

Entre las múltiples acepciones del concepto, encontramos que la laicidad es definida como un método, forma de estructurar, herramienta, construcción, proceso, marco de negociación o modelo institucional, y no como una nueva ideología o incluso religión civil, pues está concebida para que todas las formas de pensamiento y convicciones tengan cabida en la sociedad. La laicidad no es en sí una corriente con principios y reglas específicas *a priori*, pues sus valores se sujeten a un proceso de crítica y de racionalidad, es decir, como lo dejan ver los autores, la tradición laica es la del disenso.

La laicidad siempre invita a un diálogo acompañado de tolerancia entre los individuos que se encuentran en constante choque. El propósito de dicho intercambio es la no discriminación, ya que siempre da la bienvenida a otras ideas en aras de enriquecer el entorno en el que convive la sociedad con la pluralidad que existe en ella.

¹ Proceso cultural en el que se diferencian en términos funcionales e institucionales la religión y lo público. Martínez, Ana Teresa, “Laicidad y Secularización”, Cuaderno No. 21 de la Colección de Cuadernos “Jorge Carpizo. Para Entender y Pensar la Laicidad”, p. 34.

Por otro lado, una de las premisas del concepto laicidad es la idea de modernidad². Retomando las ideas expuestas, se parte del supuesto que fue en este punto en el que surgió la idea. Sin embargo es imprescindible entender que el concepto de laicidad emerge con diversos enfoques y planteamientos, ya que su naturaleza atiende a tiempo, espacio y lugar como una respuesta a la interrogante de cuál debe ser la justificación de la libertad de conciencia, basada en la razonabilidad humana (como tolerancia y empatía) y no en un factor externo o epifanía espontánea.

Como su título lo indica, esta colección sirve para pensar y entender la laicidad, puesto que los trabajos no pretenden establecer dogmas con las aportaciones de los expertos en las diferentes disciplinas, sino que buscan dar diversos enfoques al concepto. Asimismo, podemos acercarnos a la laicidad desde una perspectiva filosófica, la cual no sataniza a las ideologías o convicciones particulares, pues sostenerlas no es *per se* malo. Pero inducir a las personas a creer en ellas ciegamente, sin generar un pensamiento crítico alusivo a ellas, puede resultar contraproducente a los objetivos planteados de primera mano.

Respecto al enfoque jurídico, insertar a la laicidad en el marco normativo no implica una pérdida de fe, convicción o religión, simplemente, asegura las condiciones de respeto y equidad entre los individuos, con la autonomización de las esferas política y religiosa. Siguiendo este orden de ideas, las convicciones religiosas dejan de ser el fundamento de la convivencia humana, y sin embargo su importancia se mantiene en el interior de las personas. Podemos hablar así de una distinción entre las leyes religiosas que provienen de fuentes sagradas y que valen para los creyentes con base en una decisión voluntaria, y las leyes civiles, que derivan de la racionalidad humana y se imponen a todos con finalidad de regular las relaciones que existen entre los individuos.

² la modernidad ha sido el resultado de un vasto transcurso histórico, que presentó tanto elementos de continuidad como de ruptura; esto quiere decir que su formación y consolidación se realizaron a través de un complejo proceso que duró siglos e implicó tanto acumulación de conocimientos, técnicas, riquezas, medios de acción, como la irrupción de elementos nuevos: surgimiento de clases, de ideologías e instituciones que se gestaron, desarrollaron y fueron fortaleciéndose en medio de luchas y confrontaciones en el seno de la sociedad feudal. http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_2.html

En lo político, el Estado tiene que dar la pauta regulatoria en la institucionalización de la laicidad para no favorecer o beneficiar a ninguna institución religiosa, guardando neutralidad ante todas y manteniendo iguales condiciones de apertura hacia ellas. Asimismo, debe ser imparcial en el momento que surgen enfrentamientos entre las mismas, pues sabemos que habrán convicciones mayoritarias respecto a otras, que impliquen una asimetría entre diferentes grupos confesionales, en la que la laicidad entra para volver a generar estas condiciones de igualdad.

La realidad es que en el plano de las ideas todo tiene cabida, razón por la cual dentro de la colección se asocia a la laicidad con temas de diversa índole, y aunque de primera vista pareciera que no tienen un punto de contacto, pueden ser abordados no sólo en un nivel teórico sino también práctico, en los escenarios más diversos. La laicidad se despliega en situaciones de libertad de conciencia, de religión, y frente a ella; incluso en ámbitos que resultan inusitados, como en la materia tributaria, cuando se considera a determinadas confesiones dentro del presupuesto público, en materia internacional a través de las diversas convenciones, tratados, o declaraciones de derechos humanos; también en materia de telecomunicaciones al momento de difundir mensajes religiosos y actos de culto, etc. De tal suerte que aunque su importancia no resulte tan obvia, al poner un poco atención nos damos cuenta que la laicidad influye en muchos ámbitos, lo cual es una condición indispensable para garantizar la razonabilidad en las relaciones humanas. De esta manera, debemos retomar la laicidad en nuestra vida cotidiana, pensarla y llevarla a la práctica.

Finalmente, la lectura de estos cuadernos nos permite hacer varias reflexiones. En primer lugar, podemos pensar en la laicidad como una especie de binoculares que nos enfocan en el presupuesto de que todas las ideas y creencias de las personas son igualmente válidas pero también criticables. Por otro lado, nos percatamos de que las conductas fundamentalistas debilitan a las instituciones laicas al hallarse en constante pugna por retomar el poder. También una reflexión que considero trascendental y retomando una idea de Peter Berger, es “que se debe ser militante

en defensa de la moderación” en aras de lograr el justo medio, ya que cualquier idea que implique un fanatismo está condenada a perder su identidad y convertirse en un dogma. La laicidad garantiza la no imposición de ideas, ello se comprueba históricamente y debe ser retomada en el día a día, de tal suerte que su estudio y promoción es imprescindible para asegurar las condiciones de libertad.